



Derechos y Deberes de las Familias

Jardín Infantil Leoncito Español



DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

En relación a sus hijos/as:

1. Derecho de los niños/as a recibir una educación de calidad.
2. Derecho de los niños/as a recibir Buen Trato.
3. Derecho de los niños/as a contar en con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad.
4. Derecho de los niños/as a que el proceso educativo se construya en experiencias de aprendizaje significativas.
5. Derecho de los niños/as a contar con un espacio físico adecuado y en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades en un ambiente que les brinde seguridad.

En relación a sí mismos/as:

- Derecho de las Madres, Padres y/o Apoderados a recibir un trato igualitario y respetuoso, que considere sus opiniones.
- Derecho a ser informados/as acerca del progreso y comportamiento de sus hijos/as.
- Derecho a ser acogidos/as y recibir ayuda de parte de nuestro jardín, respecto de la educación de sus hijos/as.
- Derecho a compartir con sus hijos/as en el Jardín y contar con un Plan de Trabajo que considere las necesidades e inquietudes de sus hijos/as.
- Derecho y deber que se cumplan los acuerdos tomados y los planes de trabajo pedagógicos con los niños/as.
- Derecho a participar de la elección de Delegados/as de curso.
- Derecho a contar con un espacio físico adecuado para desarrollar actividades entre adultos.



- Derecho a contar con la participación de profesionales que entreguen, a las familias, orientación respecto de su rol educativo.

Deberes:

- Deber de participar en la educación de sus hijos/as.
- Deber de educar en valores, derechos y brindar protección a sus hijos/as.
- Deber de escuchar y respetar las opiniones de los niños/as.
- Deber de informarse acerca del funcionamiento del Jardín Infantil Leoncito Español y de leer los protocolos y planes de trabajo que aparecen en la página web del Estadio Español de Las Condes www.eespanol.cl/jardin-infantil/
- Deber de ocuparse de la higiene, salud y presentación personal de sus hijos/as.
- Deber de apoyar la labor educativa, en el hogar.
- Deber de mantener un trato respetuoso con los agentes educativos institucionales.
- Deber de cumplir con los acuerdos tomados respecto del apoyo a la labor educativa y en las actividades de participación de las familias.
- Deber de respetar las normas del Jardín Leoncito Español, relacionadas con: asistencia de los párvulos, cumplimiento de horarios, asistencia a reuniones de apoderadas/os o con cualquier otro profesional del Jardín.
- Deber de informar sobre problemas de salud de los niños/as, y entregar a la Educadora certificado médico de alta en caso de presentar alguna enfermedad infecto contagiosa (conjuntivitis, amigdalitis, entre otras), así como también respetar los tiempos de tratamiento y alta médica.
- Deber de compartir con otros Padres, Madres, Apoderados e integrarse en las actividades y/o espacios de participación ofrecidos.
- Deber de cumplir con las derivaciones a especialistas indicadas por la Educadora. De modo de complementar el proceso enseñanza-aprendizaje de los niños/as en el jardín, para prevenir dificultades en su desarrollo y rendimiento.